

Tópicos fatales *(O las peligrosas perezas de la ciudadanía)*

AURELIO ARTETA
Universidad del País Vasco

VIVIMOS DEL TÓPICO COMO DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, pero aceptamos de mejor grado la noticia de la contaminación atmosférica que la de nuestras frases hechas. Poner en solfa tan arraigadas muletillas sería como quitarnos nuestras andaderas: nos vendríamos al suelo. Son estos comodines del lenguaje ordinario los que nos aportan la seguridad de que no estamos solos. Tal es la función primera de los tópicos: acomodarnos al grupo, arrojarnos con «lo que se lleva», vestirnos a la moda verbal del momento a fin de llegar a *ser de los nuestros*. En una palabra, volvernos *normales*. ¿Nos olvidaremos, con todo, que al decir de Adorno la normalidad es la enfermedad moral de nuestro siglo?

Es verdad que a menudo los tópicos cumplen otros cometidos indispensables. Verbigracia, el del ahorro cuando entramos en cierto tipo de comunicación, que sería muy fatigosa como tuviéramos que dar razones de cuanto decimos y sin poder descansar en lo que damos por supuesto. En ese sentido, el tópico viene a ser como el cemento de nuestras relaciones cotidianas. Por servirnos de un eslogan de reciente circulación en el vocabulario político, el tópico sería como «nuestra casa común», un espacio que habitamos con toda naturalidad. Pero, si no es factible —ni prudente— prescindir de todos ellos, nos conviene tomar precauciones al menos frente a los más reiterados. Porque el tópico acostumbra ser hijo preferido de la pereza intelectual y hermano del prejuicio. A base de amontonar esos lugares comunes, construimos nuestra comunicación más impersonal y automática. Decir lo que *se dice* ofrece la ventaja de que nos permite opinar sin el esfuerzo (y el riesgo) de pensar lo que decimos y, de paso, alcanzar la ilusoria certeza de entender y ser entendidos. Ya sólo eso debería ponernos en guardia contra el fácil recurso al latiguillo. ¿Trataré de hablar yo mismo o dejaré que sean los anónimos demás quienes hablen por mí? ¿Habré de someterme a la suave pero férrea presión del entorno

o me atreveré a desafiarla y arrostrar así –por distinguirme– su extrañeza y hasta su condena?

No se crea, pues, que los tópicos resultan tan sólo modos más o menos inocentes de expresarnos. Habrá que mirarles bien las tripas, no sea que estas monedas corrientes de la conversación faciliten nuestro intercambio al precio de degradarlo. Podría ser que varios de estos fetiches verbales, bajo su amable y usual apariencia, transporten más ignorancia que sabiduría y nos instalen en un *blablablá* vacío y satisfecho más que en el pensamiento. Lo que sería aún peor: que la miseria moral que suelen encerrar contribuya a nutrir nuestra propia miseria. Nuestros tópicos delatan las creencias dominantes en nuestra sociedad, los prejuicios colectivos inconscientes. Es verdad que nos vienen ya impuestos por el ambiente, pero acabamos siendo responsables de hacerlos nuestros y dejarlos circular. Hemos, pues, de estar dispuestos a analizar, depurar... y, llegado el caso, a renunciar a ciertos tópicos en que incurrimos.

Porque los tópicos no son fatales como si fueran nuestro *fatum* o destino inevitable. Nada de eso: a poco que los pasemos por la criba crítica, los vamos a rechazar o al menos a transformar. Sólo son fatales en el sentido hoy coloquial de este adjetivo, o sea, como algo que nos hace daño y perjudica individual o colectivamente. Por contraste con las ideas teóricas, que basta con contemplar, las ideas prácticas (morales y políticas) tienen efectos prácticos. De mi conocimiento o ignorancia de la fórmula del ácido desoxirribonucleico no se sigue nada para mi conducta o la mejor organización de mi comunidad; pero una u otra concepción de justicia o mi opción por los derechos individuales o por los colectivos, pongamos por caso, orientan por fuerza mi comportamiento personal o señalan el modelo de sociedad en la que me gustaría vivir. En el caso que va a ocuparnos, el de los tópicos políticos, ciertos lugares comunes que ahora repasaremos transmiten ideas falsas sobre nuestra vida y tareas públicas y, en consecuencia, animan o amparan o consienten acciones injustas con la mejor conciencia... De los muchos vigentes, bastará con esta docena que he seleccionado.

I. SOBRE LA POLÍTICA EN GENERAL

El más amplio y tal vez más determinante: la incomprensión del vínculo entre teoría y praxis.

1. Sea, pues, el primero de nuestros tópicos uno que se hace presente en múltiples campos, pero de efectos letales cuando se aplica al mundo político, a saber: «*Una cosa es la teoría y otra la práctica*». Es un lugar común que, en el clima antiintelectualista de nuestros días, suele ser completado por ese otro que ordena «*dejarse de filosofías para ir al grano*» u «*olvidarse de lo abstracto a fin de pasar a lo concreto*». Pues bien, creo que semejante frase hecha quiere decir varias cosas.

Por de pronto, algo parecido a lo que ya denunció Kant en su conocido opúsculo: que una idea, un proyecto, etc. está bien en principio, pero que es de imposible ejecución o cumplimiento, que la realidad –la naturaleza humana, el estado de las cosas– no lo permitiría. Viniendo a nuestro caso, significa que la política tiene sus propias reglas que nada tienen que ver con lo que diga su teoría o, más en particular, la moral pública. O sea, que una cosa es el deber ser y otra el ser, y que no comprender tal distinción es caer en lo ilusorio, utópico, idealista, etc. Resulta entonces que la actividad pública se reduce a pura correlación de fuerzas, a trasiego de intereses, a un juego de astucia y amenazas, pero en todo caso algo en lo que nada cuenta de hecho (ni debe contar de derecho) la discusión acerca de principios o valores y en último término el sentido de la justicia.

También se apunta sin duda a una devaluación del pensamiento y de las ideas en materia política. Viene a subrayarse que la teoría de la práctica (o sea, de la acción humana) no es tan «teórica» como la teoría de la ciencia, sea física o humana; es decir, tan exacta, precisa, demostrativa, universal, etc. –y por eso fiable– como esta última. Pero, aun siendo eso en último término cierto, de ahí no se siguen las enseñanzas ordinarias que saca el ciudadano medio. A saber, que la conducta privada y pública poco tienen que ver con su teoría, como si no fuera ésta la que produce, guía o influye en aquéllas, o como si esas conductas podrían ser iguales en caso de que cambiaran en los individuos las ideas que las inducen o las justifican. Ni tampoco vale decir que la cosa pública sea el reino de la pura opinión, y en modo alguno de la verdad; o, lo que es igual, el lugar donde sólo cuenta la voz de la mayoría, pero una voz que puede decir lo que se le ocurra, porque todos tienen el mismo saber y nadie tiene deber alguno de educar, ni de juzgar, etc.

Por eso al parecer, en política, no hay abstracción que valga y todo recurso a ella sonará a escapismo: nada de adquirir, depurar o debatir conceptos o doctrinas; vayamos, pues, a lo concreto, o sea, al plan de viviendas o la ubicación del vertedero municipal, como si la reflexión y la decisión sobre ello no implicara ya conceptos y doctrinas subyacentes o juicios de valor. Lo que pasa es que probablemente serán falsas categorías o prejuicios inconscientes; en una palabra, falto de análisis y evaluación, lo tenido por concreto será en realidad abstracto y el «experto» dará su dictamen como si fuera el único juez... Pero eso es lo que manda el imperio de la mentalidad técnica presente: que no se discuta de los fines mismos y de su legitimidad, que se dan por supuesto, sino tan sólo de los medios adecuados a esos fines.

I. 1 *LA DEGRADACIÓN DE LA COSA PÚBLICA*

a) *Una gravísima confusión de partida*

2. Probablemente una de las mayores y más peligrosas simplezas en circulación, que hasta avergüenza tener que repetir, es la que sigue sosteniendo

como si tal cosa que hay que «condenar la violencia, venga de donde venga». Semejante consigna parece muestra de una exquisita sensibilidad moral y política en quien la emite, pero prueba más bien que o no sabe lo que dice o –si lo sabe– que busca desarmar al Estado aunque no logre desarmar a los criminales. No digo que esa sentencia significa ignorar el *abc* de la política, porque sería más exacto decir que ignora incluso el *a* de la política, su punto cero de arranque, su condición misma de posibilidad. O, si prefiere, que confunde la sociedad de los hombres (seres tan racionales como pasionales, vinculados entre sí por amistad o por intereses...) con la comunión de los santos.

Pues los hombres inventamos la política para obtener la seguridad que la naturaleza nos negaba, para librarnos del miedo recíproco, para garantizar en lo posible que no habría guerra entre nosotros, y sentar los requisitos de la paz civil. Luego vendrá todo lo demás que la política debe traer y cuyo resumen es la justicia. Y si aún no hemos renunciado al sentido común, comprenderemos que, a fin de que nadie recurra impunemente a la violencia, alguien tendrá que disponer del derecho en exclusiva a ejercerla: ese alguien es el poder público. De forma que, si negáramos toda violencia, entonces nada nos pondría a salvo de una: la del más fuerte sobre los más débiles. Si equiparamos en perversión la violencia privada o del malhechor y la pública o del Estado, olvidamos que ésta existe para prevenir o castigar aquélla y, por si fuera poco, ni siquiera entramos a discernir entre las causas injustas o justas que se sirven de aquélla. Si justificamos este presunto pacifismo (en realidad, un angelismo) con aquello de que «la violencia engendra violencia», venimos a añadir entonces otra inmensa y biempensante tontería. Pues lo que presumiblemente desencadena una cadena imparable de venganzas es la violencia privada, pero la violencia pública (y más cuando se ajusta a derecho) pretende poner fin a esa cadena infinita.

Supuesto que debe haber una violencia ejercida en la sociedad en régimen de monopolio, supuesto que puede haber un recurso a la fuerza que sea legítimo, lo que importa enseguida, claro está, es fijar el marco, los requisitos, los límites para que la violencia del Estado sea lo más justa posible. Más disculpable es la violencia injusta de un ciudadano ordinario que la del policía, precisamente porque la de este último está destinada a protegernos frente a cualquier otra.

b) Algunos prejuicios contra la política

3. Todavía se oye por todos lados y a todas horas eso de que alguien «es (o era, cuando ha muerto) una persona muy buena: no se metía en política». Y suele añadirse a modo de elogio: «no se metía con nadie, sino que iba a lo suyo». Y se remata con el máximo timbre de gloria del difunto: «sólo vivía para su familia: de casa al trabajo y del trabajo a casa...». Pensemos un mo-

mento en la serie de barbaridades que ahí están contenidas. Primera, que la política es un mal, un espacio más o menos perverso o una actividad corrompida y corruptora, en la que reinan los más viles intereses o la mentira y sólo triunfan los canallas. Segundo, y en justa consecuencia, que el hombre honesto y el buen ciudadano deben huir de todo contacto con la política (ya se trate de emitir un juicio sobre la cosa pública, de participar en alguna toma de decisiones, de afiliarse a algún partido o lo que sea). Y tercero, que la única clase de vida valiosa es la privada o íntima y que la única vida útil es la laboral, frente a esa otra vida ciudadana que es a la vez carente de valor e inútil. He ahí un capítulo del catecismo del hombre *normal*... Pues bien, todo ello contradice lo que los mejores pensadores éticos y políticos nos han enseñado a lo largo de veinticinco siglos. A saber, que la política es la clase de vida más noble (así como el saber acerca de ella sería la ciencia más elevada), precisamente por ser la condición de la felicidad de todos; que no hay virtud privada como no haya virtud ciudadana, hasta el punto de que a quienes se desentendían de lo común para preocuparse sólo de lo suyo (*idíós*) les llamaban *idiotas*...

4. Es natural que aquel tópico se acompañe de otro según el cual «*la política es cosa de los políticos*» o, lo que es igual, que a éstos les toca arreglar lo que sea «*porque para eso les pagamos*». A menudo suele ser el resentimiento el que nos mueve a reprochar los sueldos de los hombres públicos. Se olvida entonces que (según explicó Max Weber), si la política no se remunerara, sólo los muy pocos que dispusieran de rentas suficientes y pudieran *vivir para* la política se harían cargo de las tareas públicas; o, lo que es igual, que hay que *vivir de* la política si queremos que ésta sea lo bastante representativa. No voy a entrar ahora en cómo conjurar el riesgo cierto de que la política mude su naturaleza cuando se convierte en profesión. Sólo diré que esa profesionalización viene entonces a dispensarnos de nuestros deberes ciudadanos: como si de un mercado se tratara, quien paga manda, el cliente siempre tiene razón y a nosotros que nos dejen en paz. La cosa pública es la cosa privada de los partidos, el negocio particular de los políticos. Nuestra condición ciudadana no pasa de un cumplir mal que bien con Hacienda y votar a desgana cuando nos convocan; el resto es cosa de los ciudadanos de primera clase, que son los políticos.

5. ¿Y quién a estas alturas no ha dicho u oído aquello de que «*todos los políticos son iguales*», se sobreentiende: gente de poco fiar o unos chorizos sin más distinción, como tantas veces se ha puesto de manifiesto? De modo que, por si acaso, no voy a molestarme en entender sus diferencias ideológicas y en analizar sus programas, porque eso trae mucho trabajo, me obliga además a pronunciarme...: resulta más cómodo reducir a los políticos al común denominador de aprovechados. Su presunta maldad es lo que certifica mi bondad sin

tacha y mi supuesto altruismo. Sólo cuando nos aprietan reconocemos que, sometidos a sus tentaciones o presiones, a lo mejor nosotros seríamos tan corrompibles como ellos. Y casi nunca caemos en la cuenta de que, peor que la corrupción de este o aquel político, es la corrupción de la política democrática; por ejemplo, mediante la financiación privada de los partidos, porque hay prácticas que pervierten a la ciudadanía entera.

Claro que, a la inversa, y en tono entre cínico y descreído, se dice asimismo que «*tenemos los políticos que nos merecemos*». Es un modo oblicuo de reconocer por fin que somos aproximadamente de la misma pasta, y que no valen las hipocresías de culparles en exclusiva de unos pecados que los demás también cometemos o cometeríamos en su lugar. Sí, pero al mismo tiempo esa en apariencia humilde concesión viene a sugerir que nadie exija nada de los hombres públicos ni de nosotros mismos, porque ni unos ni otros vamos a cambiar; así que no nos quejemos y toca resignarse. Y no: en política democrática siempre debemos hacernos merecedores de más de lo que tenemos, lo que significa que hemos de buscar políticos que sean mejores que nosotros. Si los elegimos, y los destacamos así sobre los ciudadanos corrientes, es para que sean nuestros representantes; pero no para que reproduzcan nuestro desinterés y mediocridad, sino para que representen nuestras mejores aspiraciones...

6. Tanto prejuicio acumulado contra la política da lugar al soniquete habitual de que una determinada situación o medida es nefasta o al menos sospechosa porque «*se ha politizado*» y que «*no hay que politizar*» las cosas o los problemas. Pues no es verdad, ni mucho menos: hay que politizar todo lo que nos compete a los humanos, y en todo lo posible, y cuanto más mejor. Es decir, se ha de procurar que lo que afecta a nuestra libertad, igualdad y, por tanto, a la justicia; que todo lo que puede contribuir a nuestra vida colectiva buena o mala..., pase por la conciencia de los ciudadanos, se debata en la *polis* y se decida públicamente acerca de su conveniencia. Al fin y al cabo, el hombre es el ser que tiene el privilegio de distanciarse de la necesidad natural, es decir, de dominar esa naturalidad mediante la política, imponiendo sus propias leyes. Somos tanto más libres cuanto más politizados. Y, como no se entienda así, no es que el asunto de que se trate esté despolitizado, sino que interesadamente ha sido excluido del juicio y decisión de *todos* para ser politizado en realidad por y en beneficio de *algunos*. Se replicará que el tópico de marras sólo quiere denunciar los juicios o intervenciones *partidarias* o *sectarias*, los que subordinan el interés general al particular de un partido, un líder o lo que sea. Pero entonces deberá decirse, para no confundir ni confundirnos, que el problema en cuestión está *mal* politizado y que hay que empeñarse en politizarlo bien.

II. DE LA DEMOCRACIA EN PARTICULAR

Asistimos a una hiperinflación de la palabra «democracia» y no hay quien se prive, a cuento o a descuento, de jactarse pomposamente de conocerla o practicarla y hasta de asestar con ella golpes al oponente. Más nos valdría, me parece, atenernos al mandato de «no pronunciarás el nombre de *democracia* en vano».

II. 1. LAS BANALIZACIONES DE SU CONCEPTO

7. Desde hace unos años, el lenguaje político y el periodístico en nuestro país rebosa de expresiones tales como «*cuando entramos en democracia...*» o «*cuando la democracia llegó a España*» o «*ahora que vivimos en democracia*» para significar, por de pronto, el momento histórico en que la dictadura franquista dejó paso al régimen constitucional. En ese sentido, el tópico no está mal traído y conserva un sentido cabal. Lo que me preocupa de tal uso es que transporta no menos la cómoda idea de que la democracia es algo que se adquiere con sólo decir que se ha adquirido, una forma política que se obtiene con el mero cambio de leyes o la proclamación de una Constitución; en definitiva, y antes que nada, un régimen que se conquista y se establece del todo y de una vez por todas.

Frente a ello hay que repetir que la democracia, más que un régimen determinado, es ante todo un *ideal* político, y bien sabemos que los ideales no se conquistan sino que nos orientan desde lejos y se dejan aproximar en mayor o menor medida. Ninguna democracia establecida coincide con *la* democracia, es decir, con lo que demanda el proyecto democrático en materia de igualdad, de libertad, de transparencia, de participación cívica, de tolerancia, etc. Es cierto que puede y debe hablarse de unos Estados o gobiernos más democráticos que otros, sea porque respetan mejor los derechos individuales, regulan con mayor representatividad las elecciones al Parlamento o mantienen la independencia de los tres clásicos poderes. Pero ni siquiera la más perfecta de las Constituciones contemporáneas, ni con mayor razón el más justo de los gobiernos, están libres de notables deficiencias democráticas. Para no referirnos ya al dislocado orden internacional, describamos el panorama de los Estados occidentales: creciente influencia política de poderes no políticos, apatía ciudadana y alto índice de abstención electoral, colonización del poder ejecutivo sobre el legislativo y el judicial, negociación en lugar de debate parlamentario, estructura autoritaria de los partidos políticos, democracia mediática o de audiencias, etc. La democracia es una tarea inacabable.

Y lo que se dice de una sociedad o de un Estado, ha de decirse de cada uno de nosotros. Nada más absurdo que el tópico jactancioso de que «*uno es demó-*

crata de toda la vida», como si nacióramos ya con los deberes hechos, con las ideas democráticas del todo claras y las actitudes democráticas bien arraigadas. Llegar a ser un ciudadano demócrata significa contrariar a menudo nuestra tendencia natural: dedicar tiempo y esfuerzo a formar nuestra opinión política, prestar atención a los problemas de nuestra comunidad, aceptar que todo lo que sea de interés común ha de pasar por el debate y la decisión de todos... De tan exigente como le parecía, Rousseau decía que la democracia era un régimen político más propio de ángeles que de seres humanos. Entre nosotros la cosa no es para tanto: aquí, por ejemplo, en la escuela «transversal» de nuestros días (y de nuestros pecados) no hay una sola materia dedicada a la formación ético-política de los alumnos (tampoco en la Universidad, claro está, para sus profesores), pero ahí tienen la Historia de las Religiones, la Historia de la autonomía correspondiente y, lo veremos pronto, la Educación vial y hasta la Gastronomía del lugar.

8. Entretanto, hay demasiados lugares comunes que deforman gravemente la idea de democracia. Uno de ellos es la adjetivación permanente de «*democrática*» atribuida a una demanda, un punto de vista, una decisión y lo que ustedes quieran..., cuando se quiere decir sencillamente que esa demanda o decisión son *mayoritarias*. Asimismo, cuando se desea subrayar que aquella propuesta o manifestación resultan *pacíficas* o han transcurrido sin sobresaltos. Pero el caso es que lo mayoritario no resulta sinónimo de democrático, ¿sabe usted?, porque el principio o la regla de la mayoría no expresa la esencia misma de la democracia, sino una de sus expresiones. Tampoco puede confundirse sin más con un régimen pacífico, porque ni todos los regímenes pacíficos son por eso democráticos ni los democráticos están totalmente vacunados contra las turbulencias públicas...

Lo que importa destacar aquí es que la democracia no es *sólo o principalmente* un simple método o procedimiento de toma de decisiones públicas o de reposición periódica y ordenada de los gobernantes. Ni siquiera sería el método más útil y eficaz para la convivencia ciudadana, pues cabe admitir la posibilidad de ciertas clases de despotismo ilustrado (un gobierno de expertos) o de dictaduras benevolentes que podrían engendrar técnicamente mejores resultados. Si la democracia es un ideal, lo es como un *principio* de organizar la comunidad sobre la base del respeto a la igualdad y libertad políticas de los sujetos; y de ese principio emanará ese método de elección de representantes y de votación en las decisiones. Pero entre la representación y la decisión mayoritaria, está la deliberación: la democracia es ante todo el régimen político basado en el permanente ejercicio de la palabra pública acerca de lo público, es decir, en el que la ciudadanía entera acuerda «comunicativamente» las orientaciones de la comunidad.

Repetir que la democracia se reduce a ser el gobierno de la mayoría equivale a sostener que ese régimen tiene sólo un apoyo aritmético, por el que el gran número debe imponerse al menor número. Pero el fundamento de la democracia es a la vez moral, porque asegura mejor el respeto de la dignidad de todos, y epistémico, porque el debate público pone las condiciones para que las decisiones adoptadas sean fruto de los mejores argumentos y se aproximen a lo más justo en cada momento. Un simple gobierno de la mayoría daría incluso pie a que la comunidad política, democráticamente (quiero decir: mayoritariamente), regatease los derechos de sectores de la población o, en último término, renunciase a la democracia misma. En suma, el ideal democrático no coincide con la mera agregación de las preferencias de los ciudadanos, unas preferencias (gustos, deseos, intereses particulares) a las que se supone íntimas, libres, ya formadas y sin deber alguno de ser contrastadas con otras. Ese resulta nuestro comportamiento en el mercado, por cierto, y eso da lugar a la vigente democracia entendida al modo mercantil: esa en la que unos pocos grandes empresarios políticos (grupos económicos, partidos) entran en competencia por la producción y distribución de mercancías políticas (programas de gobierno) a fin de suscitar la compra o el voto de los clientes o consumidores (los ciudadanos) con vistas a obtener como capital el poder del Estado. La democracia, repito, no es simplemente el marco para la expresión y suma de preferencias políticas individuales, sino el marco para la *formación pública* de esas preferencias.

9. Un error común reside en la pretensión de trasladar la democracia –que es ante todo, no se olvide, el gobierno del pueblo o *demos*– sin más reserva a cualquier otro conjunto social más acá o más allá del *demos*. No me refiero ahora a ese uso indebido por el que el publicista de hoy bautiza como ganancia democrática la extensión entre las masas del disfrute de un bien o el reinado de una moda: así se habla de la «*democratización de la lectura o del turismo o de los vaqueros (jeans)*», cuando se quiere significar simplemente la popularización de ciertos hábitos o pautas de consumo. Me estoy refiriendo a un tópico que convoca a un programa de acción individual y colectiva: igual que una aspiración socialista sería la de *democratizar la empresa*, otros proponen *democratizar la escuela o la universidad o la sanidad* y hasta habrá cristianos que preconizan la *democratización de la Iglesia Católica* mediante la ordenación de las mujeres, por ejemplo, o el sufragio universal de los fieles a la hora del nombramiento de sus Obispos... Vayamos por partes.

La democracia representa un principio político, pero es natural que pugne por proyectarse en ámbitos ajenos: intuitivamente nos parece acertado y justo que en el proceso de una decisión participen todos los que van a verse afectados por ella. Así que suscribo la meta de democratizar la empresa capitalista,

por si el qué, el cómo y el cuánto de su producción puede ser fijado, además de por el Consejo de Administración, también por los trabajadores y una representación de los consumidores. Y, si fuera cristiano, seguramente impulsaría una distribución más igualitaria del poder eclesiástico, aunque eso arrumbase la clave jerárquica de la Iglesia. ¿Por qué? Porque me parece que los miembros de las dos instituciones citadas *deben ser iguales*. En cambio, carece de sentido trasladar la democracia a la familia, al menos mientras los hijos sean menores de edad; y otro tanto vale, dada su específico cometido, para las instituciones de enseñanza o las de la sanidad. En estos últimos casos, padres e hijos, maestros y discípulos, médicos y pacientes *ni están ni deben estar en pie de igualdad* en lo que se refiere a la toma de decisiones familiares, académicas o sanitarias respectivamente. No sería demócrata (o tolerante, o dialogante, etc.) ni el padre que se niega a castigar, ni el profesor que por presunto respeto a sus alumnos no suspende o convierte sus clases en foros participativos, como tampoco lo sería el cirujano que decidiera sus intervenciones por votación entre sus pacientes, enfermeras, empleadas de la limpieza y él mismo... Sencillamente cada uno de ellos habría renunciado vergonzantemente a su autoridad, así como los otros se habrían arrogado una autoridad que no les corresponde.

Al margen de la caricatura, me permito recordar (contra lo «políticamente correcto») que un riesgo de la democracia mal entendida es el *igualitarismo democrático*. Porque la democracia instaura sólo (y no es poco) la igualdad entre los ciudadanos e idealmente la igualdad de oportunidades entre los individuos, pero no puede ni debe impedir que en múltiples aspectos seamos desiguales; mientras somos idénticos en derechos políticos, en todo lo demás los méritos, el esfuerzo o las capacidades nos hacen mejores o peores y nos otorgan derechos de reconocimiento diferentes. Para la política debe regir el principio democrático, pero en muchas otras esferas de la vida ha de contar el valor aristocrático... Pensar otra cosa no es progresismo ni social ni moral, sino previsiblemente el fruto del resentimiento de los peores, el triunfo de la masa, la instalación de la mediocridad como ideal del hombre *normal*. Ortega también creía que la democracia era el régimen político más excelente. «Pero la democracia exasperada y fuera de sí, la democracia en religión o en arte, la democracia en el pensamiento y en el gesto, la democracia en el corazón y en la costumbre es el más peligroso morbo que puede padecer una sociedad».

II. 2. TRES VICIOS O TRES AMENAZAS CONTEMPORÁNEAS DE NUESTRAS DEMOCRACIAS

a) Su desmoralización, o sea, su juridización

10. Llegamos así a esas expresiones tan comunes de que «*es plenamente legítimo*» decir o hacer esto o aquello, que cada cual «*está en su perfecto dere-*

cho» para pensar o actuar como le venga en gana..., mientras no sea en detrimento de los derechos de los demás. ¿Estamos seguros de la verdad de estas muletillas tan solemnes?

La primera no distingue entre legalidad, que es el rasgo de que algo (una conducta, un proyecto, una doctrina) sea conforme a la ley, legitimación, la propiedad de que ese algo obtenga un respaldo popular; y legitimidad, en fin, o que se adecue a principios éticos, que sea conforme a criterios morales... Lo que ocurre es que muchos (no digamos si son juristas o políticos, o se dejan contagiar por ellos) denominan legítimo simplemente a lo que es legal y amparado por el derecho, de manera que mientras un comportamiento no esté prohibido, está permitido y hasta recomendado. La pregunta por su justicia está de más, el *se puede* agota el *se debe* y no tiene sentido interrogarse por el mayor o menor valor de aquel comportamiento o medida: lo *valioso*, ¿lo han observado?, se ha transformado hoy en lo *válido*. Del otro lado, son muchos también los que equiparan lo legítimo a lo legitimado en tanto que respaldado por la moda, la cultura de masas, la opinión pública o los votos. Y entonces basta que algo sea adoptado o creído por muchos en una sociedad para que vaya a misa; ahora desde el *se hace* o el *se dice* se salta sin más al *se debe*. Pero el caso es que una práctica puede muy bien ser legal y estar legitimada por la tradición o la *vox populi*, y no ser legítima en modo alguno. Frente a estos dos modos de pereza intelectual o de sumisión práctica a lo que está mandado (sea por la ley, sea por el gran número), o más allá de ellos, la cuestión de la legitimidad nos insta a pedir constantemente las razones que avalan la justicia de aquella práctica, a requerir los fundamentos de su moralidad.

Y así resulta que ese «estar en su perfecto derecho» de decir o hacer, como reza el otro tópico desafiante, no va más allá de su sentido jurídico: o sea, nada ni nadie me lo pueden impedir de acuerdo con la norma positiva, el código me concede el permiso para ello. Sólo que, una vez más, lo que por lo general queda completamente en el olvido es lo conveniente o perjudicial, lo verosímil o absurdo, lo justo o injusto de eso que, al margen de todo ello, es legal. Peor todavía es la trampa más acostumbrada para atajar de raíz cualquier debate o para rehuir toda crítica. Se plantea, por ejemplo, la conveniencia de una conducta, su valor personal o colectivo, los factores que la fomentan o los efectos que de ella pueden derivarse. Indefectiblemente la respuesta será que el sujeto en cuestión tiene derecho a ello, y sanseacabó el debate. Quien discrepa no da razón de su discrepancia porque se cree que le basta con exhibir su derecho a discrepar, y se queda tan contento. Así que el ciudadano tiene derecho a decir o hacer, no faltaba más, pero en modo alguno el deber de formar su criterio para apuntalar ese decir o hacer y, por supuesto, de pedir y dar razones para ese decir o hacer.

b) *La falsa tolerancia*

11. Y eso significa exactamente lo contrario de uno de los tópicos más extendidos y nefastos que podemos aquí recoger, un lugar común cargado paradójicamente de excelente conciencia y aceptado como signo de talante tolerante: a saber, que «*todas las opiniones son respetables*» o, por decirlo como la estúpida letanía del lehendakari Ibarretxe, que «*todas las ideas o proyectos políticos son legítimos*». Probablemente no hay dicho que mejor condense el antiintelectualismo, el relativismo, en resumidas cuentas, el nihilismo contemporáneo. Y seguramente no hay expediente más útil para quedar inermes frente a la sinrazón o el fanatismo de los totalitarios.

Pues las opiniones no requieren respeto, como se sabe a poco que se conozca su naturaleza (conocimiento particular, no demostrativo, etc.), sino más bien su libre contraste recíproco por si de él brota un saber más universal y mejor fundado. Si se prefiere, será su confrontación con otras el único «respeto» que las opiniones merecen, la mejor señal de que las tomamos en serio. No son, pues, las opiniones, sino el sujeto personal que las emite el que reclama respeto, y, si siempre hay que prestárselo, ello será con demasiada frecuencia pese a lo erróneo o desafortunado de sus opiniones. Reconocer la dignidad del individuo humano no significa rendirse de antemano a lo acertado de sus juicios, sino, llegado el caso, probar su absurdo o su debilidad e invitarle a modificarlos.

Claro que lo primero sería pasmarse ante la incoherencia de una sentencia que, en su mismo enunciado y puesto que admite lo respetable de la proposición contraria, proclama a un tiempo su propia falsedad, o sea, su falta de respetabilidad. ¿Acaso es que ya no rige el principio de no contradicción? Una cosa es que en cuestiones prácticas (morales y políticas) no pueda alcanzarse un conocimiento tan riguroso, exacto o demostrativo como el exigido en las cuestiones teóricas, y otra cosa que en punto al concepto de justicia o libertad, etc. no haya autoridad posible y que cualquiera puede defender cuanto se le antoje. De tener sentido aquella manida fórmula, nadie ha de molestarse ya en ponderar valores y ofrecer argumentos, en deliberar con vistas a elegir su conducta o a promover ciertos proyectos públicos frente a otros. Si todo es igual de justificable, entonces nada tiene por qué ser justificado y sólo el capricho o el mayor número dictará qué sea preferible.

Pero no es lícito saltar de un brinco, como hace tanta gente, del derecho a la libertad de pensamiento o de su expresión al valor de lo pensado o al derecho a que se respete lo expresado. Esa libertad de expresión viene a una con el deber moral de argumentar mejor lo que se expresa y el derecho a (y el deber de) enfrentarse a los argumentos del que predica las posturas opuestas a las nuestras. El reconocimiento necesario en nuestras sociedades del pluralismo ideológico no debe confundirse con la renuncia a la propia ideología para asumir la extraña. En pocas palabras, lejos de ser tolerante, el tópico de marras

pervierte el sentido de la tolerancia, esa virtud capital para la democracia. Tolerar es aceptar convivir con lo extraño que nos molesta por parecernos menos fundado o justo o conveniente que lo nuestro; no es soportar de mala gana lo que no tenemos más remedio que aguantar, ni es aceptar cualquier idea o modo de vida ajenos porque no nos importa ni, por tanto, nos incomoda. La tolerancia, si no quiere negarse a sí misma, tiene como límites lo intolerable y al intolerante; el demócrata no debe tolerar al autócrata. La tolerancia nada tiene que ver con la indiferencia.

Pues lo que se revela en el fondo de esta engañosa tolerancia es un desprecio inocultable hacia las ideas en general y, por lo que aquí nos interesa, hacia las ideas políticas en particular. Si se confiesa que todas valen por igual, tanto las toleradas como las de quien las tolera, entonces se viene a consagrar la tesis de que ninguna vale en realidad nada. Lo más probable es que un tal desdén hacia las ideas proceda de la escasez de nociones y convicciones propias; pero tampoco es impensable que, junto a esa debilidad teórica y moral, esté operando una especie de contrato perverso. De igual manera que proclamo mi deseo de que *«nadie se meta conmigo porque yo no me meto con nadie»*, estoy dispuesto a tolerar lo que se tercié no ya por consideración al otro (y menos aún a sus ideas), sino a fin de asegurarme su recíproco consentimiento para mis propias ocurrencias o extravagancias. Y lo que se dice de las ideas, dígase también de los valores: que nada vale porque todo vale lo mismo y, en consecuencia, que debemos prohibirnos todo juicio de valor porque ello sería una muestra de discriminación injustificable...

De suerte que, al parecer, cualesquiera opiniones deben ser aceptadas por irreprochables sin someterlas a la prueba de su discusión. Tan sensible es el débil tolerante de nuestros días a todo lo que ofrezca visos de coacción, que hasta la misma fuerza argumentativa se le antoja un modo de indebida obligación. Y así, ante la previsible réplica enojada de *«No querrá usted convencerme»*, el buen tono exige al que desea encauzar las cosas por la vía del razonamiento disculparse por adelantado, *«No pretendo convencerle, pero...»*. Lo que parece presuponer que las ideas políticas, públicas por definición, pertenecen a un orden íntimo e inaccesible en el que estuviera vetado adentrarse. Se asume asimismo como prejuicio la ineficacia de la discusión argumental o el supuesto de que todo choque dialéctico enfrenta más a los discrepantes que a sus respectivos puntos de vista. O se olvida que, por personales que se figuren, muchas opiniones en materia práctica traen consigo consecuencias inmediatas o mediatas sobre la comunidad de los ciudadanos. En el peor de los casos, porque ciertas creencias pueden emponzoñar o quebrar esa comunidad: si las ideas no delinquen, como se dice, algunas de ellas (verbigracia: un nacionalismo etnicista, como el vasco) en determinadas circunstancias animan a delinquir o justifican el delito.

c) *El indiscutido valor de la diferencia: nacionalismos y demás*

12. No conviene despedirse sin recoger un reciente comodín del pensamiento supuestamente progresista, una presencia obligada en toda conversación de buen gusto. Me refiero a ese tic por el que *lo diferente o diverso es bueno y la discrepancia o el desacuerdo siempre enriquece*. Un renombrado pensador contemporáneo –y sin ironía ninguna– ha llegado a elevarlo nada menos que a principio ontológico y lo ha bautizado como el del «Valor intrínseco de la pluralidad del Ser».

Su versión estética se resume en que «el mundo sería muy aburrido» de otra manera, o sea, como desaparecieran las diferencias y entre los humanos predominara el acuerdo. Al parecer la distinción y desunión deben imperar sobre la unidad y la comunidad; mientras no se marquen los límites precisos, se diría que la bronca nos hace más felices. La verdad no debe eliminar el error, sino protegerlo a su lado; pero sería mejor todavía abandonar la búsqueda de la verdad en pos de lo diverso, o sea, de lo divertido. Así quedamos dispensados del menor esfuerzo intelectual. La belleza está en lo distinto, aunque por sí mismo sea feo, y no hay deber estético más elevado que el de diferir e introducir diferencias, ya sean simetrías y armonías o sean disonancias y chirridos. Todo, al parecer, nos alegra la vida. No sabía uno que una receta culinaria fuera mejor tan sólo porque aumente el número de sus ingredientes, al margen de su sabor o rendimiento proteínico, ni que el valor de una obra de arte residiera en la variedad de sus elementos, más allá de su armonía, ritmo o medida.

Como lo miremos en su vertiente moral, el principio no es menos preocupante. Pues lo que viene a consagrar es que lo diverso es valioso, no por ser bueno, sino nada más que por ser diverso. Lo otro, sea lo que fuere, enriquece por su otredad misma, igual da que se trate de algo celestial o criminal. He ahí la justificación de lo monstruoso, la impotencia acrítica ante cualquier práctica –individual o colectiva– que se presente como elemento necesario de una idiosincrasia étnica o de una concepción personal de la existencia. Se prohíbe así todo derecho a emitir ningún juicio de valor comparativo y nos toca escuchar la biensonante tararira de que tal o cual conducta o creencia o modo de vida «no es mejor ni peor, sino simplemente distinta». Llevada la tesis a sus últimas consecuencias, el respeto a lo diferente habría de trocarse en desprecio de lo permanente y en estímulo al cambio incesante como ideal del sujeto moral: nuestro más estricto deber estribaría en convertirnos en un *perpetuum mobile*, lo mismo de gustos u opiniones que de actitudes y modos de vida. La más rica identidad de los seres consistiría en no ser nunca idénticos ni respecto de los demás ni siquiera consigo mismos...

Pero es sabido que tópico semejante funciona sobre todo en una clave política e inspira la tesis capital de ciertos multiculturalismos y otros torpes relativismos de nuestros días. A saber, que las conductas o costumbres o con-

cepciones del mundo de las gentes no son valiosas por lo que como tales valgan con arreglo a alguna referencia objetiva, sino nada más que porque son varias o distintas entre sí. De suerte que ya no se trata de marcar diferencias de valor entre ellas, sencillamente porque el valor único, y por lo general supremo, está en la mera variedad y diferencia. En consecuencia, todas las culturas son igual de valiosas. Las aberraciones teóricas de este principio son tantas como las aberraciones prácticas que encubre, anima o justifica. Así las cosas, la pureza de las culturas habría de conservarse incontaminada, su mezcla y mestizaje debe condenarse; las sociedades modernas han de convertirse en un mosaico de etnias o prácticas cerradas y yuxtapuestas, cada una dotada de derechos previos y superiores a los individuales. Adiós, pues, a la ciudadanía, adiós a la conciencia de comunidad política, adiós a la libertad sacrificada en pos de la presunta igualdad cultural y adiós a la cultura universal a fuerza de preservar las culturas.

Se diría, en fin, que también los nacionalismos étnicos se asientan en ese supuesto y extraen de él sus postulados soberanistas correspondientes. Sólo es una verdad a medias. Pues –al menos en sociedades cultural e ideológicamente plurales– el empeño que pone el nacionalista en exhibir hacia fuera, hacia el Estado, la presunta diversidad que justifica sus derechos a la secesión... sólo es comparable al empeño que pone en disimular o reprimir todas las diferencias dentro de su propia sociedad y en construir así la homogeneidad artificial soñada. Y es que la pluralidad interior resta potencia argumental a su unidad exterior; o, si se prefiere, su diversidad civil desbarata su pregonada y particular diversidad nacional.